

**NUEVAMENTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL NIEGA PRETENSIONES DE ANA YENCI, GLORIA ISABEL DÁVILA, ANGIE MARTINEZ, HONORIO ABADÍA Y ANTONIO ALMAZO.**

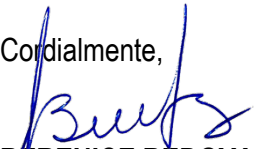
**15 de septiembre de 2020.** El abogado Manuel Abuchaibe, en representación de los señores Antonio Almazo, Angie Martinez, Ana Yenci Ospina, Gloria Dávila y Honorio Abadía, había solicitado al Consejo Nacional Electoral, iniciar investigaciones e imponer sanciones en mi contra y en contra del Veedor Nacional, Dr. Rusell Ramirez por presuntamente haber incurrido en faltas a la ley respecto del otorgamiento de avales.

No obstante, con ponencia del Magistrado Guillermo Pérez, el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 7529 de 2019 resolvió rechazar la solicitud del abogado Abuchaibe al considerar que no se encontró actuación en mi condición de Representante Legal del partido y de la del Veedor Nacional que desconociera la ley y los estatutos del partido. Resolución que fue confirmada por la misma corporación mediante resolución No. 2119 de 2020 por medio de la cual se negó el recurso de reposición interpuesto por el señor Abuchaibe a nombre de sus representados, quedando la decisión en firme.

Adicionalmente, el partido ganó dos tutelas, la primera ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Dosquebradas, Risaralda, por medio de la cual el señor Juan Diego Giraldo, como miembro suspendido del Tribunal Disciplinario pretendía su reintegro como miembro activo de ese órgano y la segunda, ante la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual la señora Angie Martinez, en representación de Antonio Almazo, Ana Yenci Ospina, Gloria Dávila y Honorio Abadía pretendían que el Tribunal Disciplinario los reconociera como miembros activos del Comité Ejecutivo Nacional. Los jueces constitucionales de tutela negaron las pretensiones de Juan Diego Giraldo, Angie Martinez, Antonio Almazo, Ana Yenci Ospina, Gloria Dávila y Honorio Abadía y apoyaron los argumentos presentados por el partido.

Lo anterior es prueba contundente de que tanto mis actuaciones como Representante Legal del partido y las del Veedor Nacional han sido apegadas a la Constitución, la ley y los estatutos. No se trata de una acción corrupta como han pretendido hacer entender en redes sociales los perdedores de las tutelas y de las acciones ante el Consejo Nacional Electoral. Esperemos que nuevamente los honorables magistrados no sean blanco de los ataques sin fundamento de estas personas, como lo hemos sido nosotros y el mismo partido.

Nuestro único objetivo es continuar construyendo un partido que represente los sentires y las necesidades de los colombianos. Esa es nuestra meta, no la desinformación con la que han pretendido detenernos. No nos detendrán, continuaremos más firmes que nunca.

Cordialmente,  
  
**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
Representante Legal del partido.